



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

10 de diciembre de 1999

**RESUMEN CONJUNTO DEL PRESIDENTE DEL FMAM
Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM
8-10 DE DICIEMBRE DE 1999**

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. Inauguró la reunión el Sr. Mohamed T. El-Ashry, Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

2. El Consejo eligió como Presidente al Sr. Hans-Peter Schipulle, miembro representante de Alemania.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

3. El Consejo aprobó el temario provisional propuesto en el documento GEF/C.14/1.

DECLARACIONES PRONUNCIADAS EN NOMBRE DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

4. Hicieron declaraciones ante el Consejo el Sr. Michael Zammit Cutajar, Secretario

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL STAP

5. El Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), Dr. Madhav Gadgil, informó sobre el programa de trabajo del Grupo y sobre las actividades realizadas por dicho Grupo desde la última reunión del Consejo. El Consejo alentó a los organismos de ejecución a que continuaran sus esfuerzos encaminados a colaborar con el creciente número de expertos, en particular de los países en desarrollo, que figuraban en la lista de expertos del Grupo en relación con los exámenes de las propuestas de proyectos.

DECISIONES DEL CONSEJO

6. El Consejo aprobó las siguientes decisiones:

Decisión sobre el punto 6
del temario

*Informe de situación del Grupo del
Banco Mundial sobre la preparación de una
estrategia para el medio ambiente.*

7. El Consejo, tras examinar el documento GEF/C.14/3, titulado *World Bank Group Progress Report on the Preparation of an Environment Strategy*, toma nota de los progresos realizados por el Grupo del Banco Mundial en la elaboración de una estrategia para abordar las cuestiones relacionadas con los problemas ambientales mundiales en sus políticas y programas, en el marco de una estrategia institucional aplicable a los aspectos locales, regionales y mundiales del medio ambiente en su conjunto.

8. El Consejo expresa su decepción por el tiempo que lleva preparar la estrategia y elucidar su relación con la labor del FMAM. Se pide al Banco que, al ultimar su estrategia, tenga en cuenta las numerosas observaciones sustantivas formuladas por los miembros del Consejo.

9. El Grupo del Banco Mundial informó al Consejo que había adoptado un calendario de amplias consultas internas y externas, con la mira de completar su estrategia para el medio ambiente, a fin de presentarla al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial para octubre de 2000. El Consejo pide al Banco Mundial que le presente su proyecto de informe final sobre la estrategia para el medio ambiente con destino a la reunión que celebrará en noviembre de 2000 y que, en su reunión de mayo de 2000, le presente un informe amplio en el cual se expongan en detalle las cuestiones abordadas en la estrategia.

Decisión sobre el punto 7
del temario

*Aclaración de los nexos entre
la degradación de tierras y las esferas de
actividad del FMAM: un plan de acción*

en consonancia con el plan de acción. El Consejo pide también a la Secretaría que, en cooperación con los organismos de ejecución, le informe de la aplicación del plan de acción en cada reunión que celebre.

Decisión sobre el punto 9
del temario

*Programa de trabajo presentado
para su aprobación por el Consejo*

11. El Consejo examinó el proyecto de programa de trabajo contenido en el documento GEF/C.14/6¹ y lo aprueba², con sujeción a las observaciones formuladas durante la reunión y de las observaciones adicionales que puedan presentarse a la Secretaría para el 31 de diciembre de 1999.

12. El Consejo estima que, con la excepción de los siguientes proyectos:

- a) Colombia: conservación de la diversidad biológica en la Sierra Nevada de Santa Marta;
- b) Brasil: autobuses con pilas de hidrógeno en el transporte urbano; y
- c) México: central generadora termosolar;

cada proyecto presentado al Consejo como parte del programa de trabajo i) es o será compatible con el Instrumento Constitutivo y con las políticas y procedimientos del FMAM y ii) puede ser ratificado por el Funcionario Ejecutivo Principal para su aprobación definitiva por el organismo de ejecución, siempre que el Funcionario Ejecutivo Principal distribuya entre los miembros del Consejo, antes de dar su ratificación, un borrador final de los documentos del proyecto que incorpore todas las observaciones del Consejo sobre el Programa de trabajo, junto con una explicación satisfactoria del Funcionario Ejecutivo Principal de las medidas adoptadas en relación con esas observaciones y las observaciones del experto del STAP encargado del examen, y una confirmación por el Funcionario Ejecutivo Principal de que el proyecto sigue siendo compatible con el Instrumento Constitutivo y con las políticas y procedimientos del FMAM.

¹ Al presentar el programa de trabajo, el Funcionario Ejecutivo Principal observó que el PNUD había retirado de su examen en la reunión del Consejo la propuesta titulada *Brasil: Promoción de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los bosques fronterizos en la parte noroeste del Mato Grosso*; en consecuencia, la asignación total propuesta del FMAM para el programa de trabajo ascendía a US\$154.615.000.

Se distribuyó al Consejo una nueva versión de la propuesta de proyecto sobre diversidad biológica titulada *Costa Rica: Ecomercados*

13. Con respecto a los tres proyectos mencionados en el párrafo anterior, el Consejo solicita a la Secretaría que se encargue de que los miembros del Consejo reciban los documentos de los proyectos y en un plazo de cuatro semanas transmitan al Funcionario Ejecutivo Principal cualquier motivo de inquietud que puedan tener antes de que éste ratifique un documento sobre un proyecto para su aprobación definitiva por el organismo de ejecución.

Decisión sobre el punto 10
del temario

Proyecto del Informe Anual

14. El Consejo examinó el proyecto del Informe Anual (volúmenes I y II) sobre las actividades del FMAM durante el ejercicio de 1999, contenido en los documentos GEF/C.14/7 y GEF/C.14/8, y lo aprueba con sujeción a las observaciones formuladas al respecto. El Consejo solicita a la Secretaría que publique el informe y le dé amplia difusión.

Decisión sobre el punto 11
del temario

*Plan de actividades para los ejercicios
de 2001 a 2003*

15. El Consejo, tras examinar el *Plan de actividades para los ejercicios de 2001 a 2003* (documento GEF/C.14/9), aprueba el plan de actividades con sujeción a las observaciones formuladas en el curso de la reunión. El Consejo pide a la Secretaría y a los organismos de ejecución que tengan en cuenta el plan de actividades y sus decisiones respecto de otros puntos del temario al ejecutar las actividades del FMAM y al preparar el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2001, para su aprobación por el Consejo en la reunión que celebrará en mayo de 2000.

16. El Consejo respalda en principio la propuesta sobre la evolución del apoyo del FMAM a los países receptores mediante un enfoque de carácter más programático, y pide a la Secretaría que prepare, en consulta con los organismos de ejecución, un documento en el cual se enuncien los criterios y el proceso para su ejecución. El documento se debe publicar en el sitio Web del FMAM para recabar observaciones a su respecto. El Consejo podría considerar, en su reunión de mayo de 2000, un programa piloto que aplique ese enfoque si éste se ha preparado en forma adecuada y en tiempo oportuno para que el Consejo pueda examinarlo en dicha reunión.

Decisión sobre el punto 12a
del temario

*Segundo informe de situación
sobre las medidas para aplicar las
recomendaciones del Estudio sobre los
resultados globales del FMAM, y las
recomendaciones de política relativas a la
segunda reposición de recursos*

Decisión sobre el punto 12b
del temario

*Evaluación provisional de las actividades
de apoyo a la diversidad biológica*

18. El Consejo examinó el documento GEF/C.14/11, titulado *An Interim Assessment of Biodiversity Enabling Activities*. El Consejo toma nota de las recomendaciones contenidas en la evaluación y pide a la Secretaría y a los organismos de ejecución que tengan en cuenta el informe en las futuras actividades de apoyo. Ello se aplica, en particular, a la Iniciativa de desarrollo de la capacidad, incluida la elaboración de los elementos de una estrategia y de un plan de acción para el desarrollo de la capacidad en la esfera de la diversidad biológica. El Consejo invita también a la Secretaría a que presente la evaluación provisional al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, de conformidad con el párrafo 3.2 del Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Decisión sobre el punto 13
del temario

*Relaciones con la Convención y el
Convenio*

19. El Consejo, tras examinar el documento GEF/C.14/12, titulado *Relations with Conventions*, toma nota de los acontecimientos que interesan al FMAM en relación con los diversos acuerdos mundiales internacionales, y alienta a la Secretaría y a los organismos de ejecución a que continúen su colaboración con las Partes en la Convención y el Convenio y con las Secretarías respectivas. El Consejo alienta a los países receptores, a los organismos de ejecución y a la Secretaría del FMAM a que continúen sus esfuerzos por formular proyectos a solicitud de los países que sean compatibles con las políticas y las prioridades de programas señaladas en la orientación dimanada de las Conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

20. El Consejo toma nota de los progresos que han hecho la Secretaría y los organismos de ejecución en lo relativo a preparar criterios operacionales revisados para orientar las modificaciones de las actividades de apoyo, a la luz del aumento del financiamiento aprobado por el Consejo en su última reunión. Ese aumento del financiamiento debería atender a las prioridades inmediatas del fortalecimiento de la capacidad de los países de conformidad con la orientación sobre el fortalecimiento de la capacidad dimanada del Convenio y de la Convención, hasta tanto se conozcan los resultados de la Iniciativa de desarrollo de la capacidad.

21. El Consejo pide al Funcionario Ejecutivo Principal que continúe observando las negociaciones relativas a un instrumento internacional jurídicamente vinculante a fin de

22. El Consejo, tras examinar el *Proyecto de informe del FMAM al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica*, aprueba el informe, con sujeción a las observaciones formuladas en la reunión, y pide a la Secretaría que lo presente al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio.

ASPECTOS DESTACADOS DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO

23. Durante las deliberaciones de los puntos del temario y de las decisiones conexas se formularon las siguientes explicaciones y aclaraciones.

Punto 6 del temario

Informe de situación del Grupo del Banco Mundial sobre la preparación de una estrategia para el medio ambiente

24. Varios miembros del Consejo se mostraron preocupados de que el ámbito de la estrategia del Banco Mundial para el medio ambiente se limitara al tema de la mitigación de la pobreza, porque ello podría ir en desmedro de la atención que el Banco Mundial prestaba al medio ambiente mundial, y sugirieron que bien podría ser más apropiado insertar esa estrategia en el contexto más general del desarrollo sostenible.

25. Se convino en que el Banco Mundial debía aprovechar cabalmente sus ventajas comparativas y sus experiencias para abordar los problemas del medio ambiente mundial, y debía continuar desempeñando una función activa y productiva en calidad de organismo de ejecución del FMAM.

26. Se recomendó que el Banco Mundial, en la elaboración de esa estrategia, tuviera plenamente en cuenta el resultado de sus diálogos con los países prestatarios y otros interesados principales.

27. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que se fortaleciera la capacidad interna del Banco Mundial, particularmente en la esfera de la eficiencia energética y de la energía renovable.

Punto 7 del temario

Aclaración de los nexos entre la degradación de tierras y las esferas de actividad del FMAM: un plan de acción para mejorar el apoyo del FMAM

28. El Consejo solicitó a los organismos de ejecución que atribuyeran alta prioridad a la

31. El Consejo sugirió que, en el plan de acción, los aspectos del desarrollo y la mitigación de la pobreza se debían enunciar con más claridad, de modo de reconocer mejor el cofinanciamiento y la complementación de las actividades del FMAM con las actividades ordinarias de los organismos de ejecución.

32. Se sugirió también que en el plan de acción y en su ejecución se prestara más atención a las causas subyacentes de la degradación de tierras.

Punto de 9 del temario

Programa de trabajo presentado al Consejo para su aprobación

33. Se pidió a la Secretaría del FMAM y a los organismos de ejecución que continuaran sus esfuerzos por acelerar y racionalizar el ciclo de los proyectos. También se pidió a los organismos de ejecución que mejoraran su cooperación en los planos nacional y regional.

34. El Consejo subrayó la importancia de los esfuerzos y de la formulación de criterios con la mira de velar por que en el diseño de los proyectos se incorporaran elementos relativos a la posibilidad de repetirlos en otros lugares y a la sostenibilidad.

35. El Consejo reconoció también la importancia del cofinanciamiento y de un nivel apropiado de apoyo del FMAM como indicación de la sostenibilidad de los proyectos.

36. El Consejo manifestó su preocupación de que no hubiera un equilibrio más apropiado, en la cartera de diversidad biológica, entre los proyectos de conservación y los proyectos relacionados con el uso sostenible de la diversidad biológica.

37. El Consejo tomó nota con satisfacción de las seguridades del Banco de que estaba elaborando un amplio plan de proyectos en eficiencia energética y energía renovable, e instó al Banco a que preparara esas propuestas para su examen por el Consejo de la manera más expeditiva posible.

38. El Consejo se manifestó satisfecho por la aplicación inicial del sistema de servicios remunerados y pidió a la Secretaría que continuara el seguimiento de los progresos hechos en su aplicación, mediante auditorías y el perfeccionamiento de las comparaciones de indicadores, con miras a promover una mayor eficiencia y a velar por que los proyectos se caracterizaran de manera apropiada a los efectos de determinar los honorarios.

39. Se pidió a la Secretaría y a los organismos de ejecución que incluyeran componentes de fortalecimiento de la capacidad en materia de degradación de tierras en las actividades de apoyo,

41. Con respecto a la propuesta de proyecto titulada *Tayikistán: Eliminación progresiva de sustancias que agotan el ozono*, se informó al Consejo que el gobierno de Suiza había hecho un ofrecimiento de asistencia técnica que permitiría estudiar opciones de uso dual de los clorofluorocarbonos en la fábrica de refrigeradoras de Pamir. El PNUD indicó que presentaría un documento de proyecto actualizado para que el Funcionario Ejecutivo Principal lo ratificara, de modo de poder utilizar la opción de uso dual si en evaluaciones técnicas ulteriores se confirmaba su factibilidad.

Punto 10 del temario

Proyecto del Informe Anual

42. El Consejo expresó su satisfacción por el formato y la facilidad de consulta del proyecto del Informe Anual.

43. El Consejo subrayó la importancia de los talleres de diálogo nacional, y muchos miembros del Consejo solicitaron más información sobre el contenido, la oportunidad y los países anfitriones de los talleres. Se pidió a la Secretaría que suministrara esa información, junto con informes de situación periódicos al Consejo, posiblemente por conducto del sitio Web del FMAM.

44. Se pidió a la Secretaría que examinara las opciones para presentar el proyecto del Informe Anual al Consejo para su aprobación lo más cerca posible del cierre del ejercicio financiero, incluida la posibilidad de distribuir el proyecto de informe al Consejo para su aprobación por correo, en régimen de aprobación tácita.

Punto 11 del temario

Plan de actividades para los ejercicios de 2001 a 2003

45. Respecto del enfoque programático propuesto para determinar la programación y el financiamiento del FMAM, el Consejo subrayó que la eficacia de ese método dependería de que en cada programa se tuvieran en cuenta los siguientes factores:

- a) una concentración bien definida de las esferas de actividad por considerar;
- b) la realización de actividades en esferas en las cuales se pudieran cuantificar los progresos;
- c) la integración de las actividades del FMAM en las estrategias por países y la incorporación de acuerdos sobre marcos de apoyo y esfuerzos coordinados;
- d) la aplicación de la orientación básica de las políticas y principios operacionales del FMAM, incluidos los principios de los costos incrementales y la identificación de los países con los proyectos:

recursos del FMAM, a fin de atender a las necesidades financieras previstas en el plan de actividades.

47. El Consejo reconoció que las proyecciones correspondientes al tercer año del plan de actividades dependían de la próxima reposición de recursos del FMAM.

48. Se pidió a los organismos de ejecución que fortalecieran sus actividades encaminadas a hacer participar a un mayor número de países en el proceso del FMAM y a identificar proyectos particularmente innovadores.

49. En relación con el párrafo 15 del plan de actividades, que se refería a cuestiones emergentes en el programa ambiental mundial, se sugirió que, como nuevos asuntos a los que el FMAM debía prestar atención, se tuvieran en cuenta el protocolo sobre bioseguridad y posiblemente los bosques. Se pidió a la Secretaría que evaluara las consecuencias que para las actividades del FMAM tendrían las negociaciones sobre contaminantes orgánicos persistentes.

50. El Consejo pidió a la Secretaría que preparara, con destino a la reunión que celebraría en mayo de 2000, una propuesta relativa a la evaluación de las operaciones del FMAM antes de la próxima reposición de recursos.

51. Varios miembros del Consejo recomendaron que se continuara fortaleciendo la capacidad de supervisión y evaluación de las actividades financiadas con recursos del FMAM.

52. Se pidió la Secretaría que tuviera actualizada la lista de los coordinadores nacionales del FMAM en el sitio Web del FMAM. Se pidió también a la Secretaría que publicara en su sitio Web las listas de coordinadores de la Convención y del Convenio, a fin de facilitar la uniformidad de las posiciones sostenidas en diferentes foros.

53. Varios miembros del Consejo solicitaron a la Secretaría que en futuros planes de actividades se incluyeran proyecciones financieras sobre el tema intersectorial de la degradación de tierras.

54. Se sugirió que la Secretaría y los organismos de ejecución debían compilar comprobaciones empíricas del porcentaje de financiamiento del FMAM en proyectos aprobados en el marco de cada programa operacional, con objeto de determinar los coeficientes de financiamiento de los costos incrementales.

55. El Consejo instó a los organismos de ejecución y a la Secretaría a que ampliaran la función de las entidades del sector privado en calidad de asociadas en las actividades ambientales

57. Se pidió al Funcionario Ejecutivo Principal que examinara la forma en que el FMAM podría hacer una contribución importante al proceso y a los acontecimientos relacionados con el Foro de Río + 10 en 2002, pues de esa manera se demostrarían los logros del FMAM desde la celebración de la CNUMAD, y que celebrara consultas al respecto con las partes interesadas. Se pidió al Funcionario Ejecutivo Principal que compartiera sus ideas con el Consejo del FMAM en una futura reunión.

Punto 12a del temario

Segundo informe de situación sobre las medidas para aplicar las recomendaciones del Estudio sobre los resultados globales del FMAM, y las recomendaciones de política relativas a la segunda reposición de recursos

58. El Consejo pidió que los organismos de ejecución le informaran, por conducto de la Secretaría, de las políticas y de los criterios que aplicaban para hacer participar a consultores locales y regionales en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos.

59. Se pidió a la Secretaría que explorara, en consulta con los organismos de ejecución, las evaluaciones especiales de proyectos innovadores de tecnología financiados con recursos del FMAM.

60. Se estimó que se podría realzar la calidad de los informes de situación de los proyectos si en dichos informes se incluían datos sobre los porcentajes de terminación de las actividades de los proyectos y de desembolso del financiamiento de los proyectos.

61. El Consejo acogió con beneplácito el ofrecimiento de las organizaciones no gubernamentales de presentar una lista de expertos de diversas regiones, y pidió a la Secretaría y a los organismos de ejecución que ampliaran la participación de expertos de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de supervisión y evaluación.

Punto 12b del temario

Evaluación provisional de las actividades de apoyo a la diversidad biológica

62. El Consejo recomendó que se prestara más atención y se hicieran mayores esfuerzos por completar y presentar oportunamente las estrategias y planes de acción en materia de diversidad biológica.

63. El Consejo subrayó que el FMAM debía continuar su función catalizadora en la

Punto 13 del temario

Relaciones con la Convención y el Convenio

65. El Consejo tomó nota del programa conjunto de trabajo que habían acordado el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar relativa a los humedales, e instó a que se afianzara la relación entre las Secretarías de la Convención de Ramsar y del FMAM.

66. Se pidió a la Secretaría que continuara fortaleciendo sus relaciones con las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de Lucha contra la Desertificación.

67. Se pidió a la Secretaría que continuara su labor respecto de la cuestión de los costos incrementales en la esfera de actividad de la diversidad biológica.

68. Se pidió a la Secretaría que informara al Consejo de sus conclusiones preliminares con motivo de su evaluación de la relación entre las negociaciones sobre los contaminantes orgánicos persistentes y el FMAM y las opciones para incluir actividades relacionadas con los contaminantes orgánicos persistentes en los trabajos del FMAM.

Punto 14 del temario

Otros asuntos

69. El miembro representante de los Estados Unidos de América describió las negociaciones, recientemente concluidas, respecto del presupuesto para el ejercicio financiero de 2000. Dijo que, si bien el nivel inicial de financiamiento con destino al FMAM no era satisfactorio, se habían adoptado dos medidas importantes. Primera, ya no se necesitaría autorización del Congreso para participar en futuras reposiciones de recursos del FMAM. Segunda, la contribución final para el ejercicio financiero de 2000 aportaría US\$25 millones para completar los compromisos correspondientes al FMAM-1 y US\$10,8 millones en concepto de pago inicial con destino a los compromisos del FMAM-2. Ello significaba que los Estados Unidos depositarían su instrumento de compromiso con destino al FMAM-2.

70. El miembro representante de Italia informó al Consejo que durante el año el Parlamento había aprobado una ley para que Italia pudiera liquidar todos sus atrasos importantes con respecto al FMAM-1, la AIF y otros bancos multilaterales de desarrollo. Añadió que se habían hecho grandes progresos en el proceso de aprobación de la ley relativa al FMAM-2, pues la Cámara Baja del Parlamento había dado media sanción al proyecto de ley, que estaba a la espera de sanción por el Senado. De no haber obstáculos importantes, el gobierno de Italia esperaba depositar su instrumento de compromiso del FMAM-2 antes de que el Consejo celebrara su próxima reunión.

73. Se sugirió que la Secretaría utilizara el sitio Web del FMAM para ayudar a los miembros del Consejo a informarse de la situación de las propuestas de proyectos, incluidas las distribuidas al Consejo antes de la ratificación por parte del Funcionario Ejecutivo Principal y las de los proyectos de mediana escala distribuidas antes de la aprobación.

74. El Consejo recomendó que, al preparar la documentación para el Consejo, en los documentos más extensos se incluyera un resumen.

75. El Consejo invitó a la Secretaría y a los organismos de ejecución a que aportaran a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible las enseñanzas y experiencias que hubieran adquirido en las esferas de la energía y el desarrollo sostenible.

76. Varios miembros del Consejo pidieron que éste considerara la forma de facilitar la asistencia de los suplentes a las reuniones. El Funcionario Ejecutivo Principal dijo que celebraría nuevas consultas sobre el asunto y comunicaría al Consejo las conclusiones dimanadas de esas consultas.

77. La Secretaría estuvo de acuerdo en distribuir a los miembros del Consejo, para recabar sus observaciones, la propuesta que había preparado con la cooperación de los organismos de ejecución respecto de la forma en que el FMAM aplicaría la decisión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático respecto de las segundas comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I.